

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 27** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se rectifica la Resolución de 20 de noviembre de 2012, por la que se publicaba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría Clínica en el citado centro asistencial.*

Con fecha 22 de febrero de 2013, mediante Resolución de 20 de noviembre de 2012, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría Clínica en el Hospital Clínico “San Carlos”.

Advertido error material en la relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de provisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente

RESUELVE

Primerº

Rectificar el error material producido en el primer apartado de la Resolución de 20 de noviembre de 2012, en el que figuran los datos identificativos de los aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Carrasco Perera, José Luis	6988430-H
Palomo Álvarez, Tomás	51309298-R
Reneses Prieto, Blanca	2512060-T

Aspirantes excluidos

Apellidos	DNI/NIE	Causa de exclusión
Calcedo Barba, Alfredo Luis	5252908-F	Incumple apartados de la base 4: – No presenta nombramiento de la plaza que se desea acreditar – No entrega certificación original acreditativa del tiempo de servicios prestados como facultativo de la especialidad que se convoca



Debe decir:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Carrasco Perera, José Luis	6988430-H
Reneses Prieto, Blanca	2512060-T

Aspirantes excluidos

Apellidos	DNI/NIE	Causa de exclusión
Calcedo Barba, Alfredo Luis	5252908-F	Incumple apartados de la base 4: – No presenta nombramiento de la plaza que se desea acreditar – No entrega certificación original acreditativa del tiempo de servicios prestados como facultativo de la especialidad que se convoca
Palomo Álvarez, Tomás	51309298-R	Incumple apartado 1.a) de la base 1: – No acredita tener la condición de personal fijo del Sistema Nacional de Salud

Segundo

Abrir un nuevo plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/9.031/13)

